



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL

CON FECHA 10-12-2018 – 11.30 HORAS

En la oficina del decanato de la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica a los Veintiún días del mes de Febrero del 2019, siendo las 12.30 p. m., se reunieron los siguientes consejeros: Decano Mag. Pedro Félix Doroteo Neyra, Docente Principal a D.E.; Dr. Ing. Santos Chacaltana Vásquez, Docente Principal a D.E.; Mag. Ing. Antonio Floriestan Hernández Castillo, Docente Principal a D. E.; Ing. Pedro Isidoro Chacaltana Carlos, Docente Principal a D.E.; Ing. Félix Alberto Ormeño Grados, Docente Principal a T.C.; Ing. José Miguel Ramos Legua, Docente Asociado a T.C.

La Agenda para la presente Sesión de Consejo de Facultad se refiere a:

- 01: Aprobación de la Carga Lectiva y no Lectiva remitido por la Oficina de Departamento mediante Oficio N° 020-DAIC-UNICA 2018.
- 02: Aprobación de las cargas académicas y horario de clases remitido por la Oficina de la Dirección de Escuela mediante Oficio N°134-DEAP-FIC-UNICA-2018.
- 03: Aprobación del Protocolo de Seguridad del Laboratorio de Mecánica de Suelos de la FIC.
- 04: Nombramiento del Director de la Secretaria Académica de la FIC.
- 05: Nombramiento del Director de la Unidad de Investigación de la FIC.
- 06: Nombramiento del Director de la Escuela Académico Profesional de la FIC.
- 07: Aprobación de Expedientes de Grados Académicos y Título Profesional Oficio N° 0236.
- 08: Traslado de la Biblioteca de la Facultad a la Biblioteca Central de la Universidad.

El Señor Decano Mag. Pedro Felix Doroteo Neyra apertura la Sesión Extraordinaria de fecha 10 de Diciembre del 2018 autorizando al Secretario Académico tomar asistencia a los delegados del consejo de Facultad asistiendo 6 docentes y ningún alumno. Luego se procede al desarrollo de la Agenda:

Cuestión de Orden: El Ing. José Miguel Ramos Legua indica que hasta la fecha no se ha alcanzado las actas de nueve sesiones anteriores para la firma correspondiente.

Punto 01: Aprobación de la Carga Lectiva y no Lectiva remitido por la Oficina de Departamento mediante Oficio N° 020-DAIC-UNICA 2018.

El Ing. Pedro Isidoro Chacaltana Carlos pide que antes de ser aprobada la carga académica sea refrendado por el decano de la facultad.

El Ing. Santos Chacaltana Vasquez indica que tiene conocimiento que existe un documento de la dirección de personal observando la carga lectiva de los Sigüientes docentes: Mag. Freddy Franco Alvarado que siendo docente principal a 20 horas solo le han asignado 18 horas; el Ing. Alfredo Alcazar Gonzales Docente Asociado a D.E. cuenta con 38 horas entre lectivas y no lectivas y el



Ing. Félix Alberto Ormeño Grados Docente Principal a tiempo completo cuenta con 38 horas entre lectivas y no lectivas. Los tres docentes no han completado la cantidad de horas que corresponden a lo establecido para el presente semestre 2018-II

El Ing. Pedro Isidoro Chacaltana Carlos pide que no se puede aprobar la Carga Lectiva y no Lectiva del semestre 2019-I mientras no se regularice las observaciones pendientes emitidas por la dirección de personal sobre el semestre 2018-II.

El Ing. José Miguel Ramos Legua pide que el Decano de la Facultad debe tomar acciones correctivas para regularizar lo observado por la Dirección de Personal. El Ing. Pedro Isidoro Chacaltana Carlos indica que los docentes no tienen la culpa de consignar las horas, sino el Jefe de Departamento es el responsable de la distribución de la Carga Lectiva.

El Sr. Decano Informa que efectivamente existe el Oficio N° 03253/D/OGRH-UNICA-2018 de fecha 06 de Diciembre del 2018 y el informe N° 647 UCP-OPRAP-OGGRH-UNICA-2018, en el que establece lo indicado por el Ing. Santos Chacaltana Vásquez y pide se suspenda la aprobación de la carga lectiva para el semestre 2019-I porque hay necesidad de resolver dicha situación.

Punto 02: Aprobación de las cargas académicas y horario de clases remitido por la Oficina de la Dirección de Escuela mediante Oficio N°134-DEAP-FIC-UNICA-2018.

El Sr. Decano informa que hay docentes que no cumplen con la carga no lectiva establece que no hay relación entre resolver la carga no lectiva y lectiva de los docentes observados que el resultado no variará los documentos de carga académica del 2019-I, ni el horario de clase.

El Ing. Pedro Isidoro Chacaltana Carlos indica que si hay relación por varía el horario de clase.

El Ing. José Miguel Ramos Legua pide se busque una salida e indica a la vez que no debe aprobarse todavía el horario y la carga lectiva para el semestre 2019 I. Luego pide que conste en actas que él se abstendrá de votar.

El Ing. Pedro Isidoro Chacaltana Carlos propone que el director debe enviar un documento a los docentes que se encuentran observados por la Dirección General de recursos Humanos afín de que resuelvan ellos el problema.

El Sr Decano pide se someta a votación sobre los puntos tratados de la agenda: Se somete a votación, resultando:

Los que están a favor de la suspender la aprobación de los puntos 01 y 02 de la agenda, 04 votos y los que están a favor de aprobar los puntos 01 y 02 de la agenda 02 votos.

ACUERDO: Suspender la aprobación de los puntos 01 y 02 de la agenda hasta que sean comunicados los docentes y resuelto las observaciones hechas por la Dirección General de Recursos Humanos de la UNICA.

Punto 03: Aprobación del Protocolo de Seguridad del Laboratorio de Mecánica de Suelos de la FIC.



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL

Ciudad Universitaria Panamericana Sur Km. 305 – Telefax 056 – 287368 ficunica@unica.edu.pe



El Ing. Pedro Isidoro Chacaltana Carlos indica que no se ha alcanzado el Ing. José Miguel Ramos Legua pide que antes de ser aprobado requiere que se analice el proyecto.

El Ing. Félix Alberto Ramos también indica debe ser revisado por los miembros del Consejo de Facultad pide se someta a votación

ACUERDO: El Sr. Decano Somete a votación y por unanimidad acuerdan suspender la aprobación del Protocolo de seguridad del Laboratorio de Mecanica de suelos hasta que sea presentado el proyecto para su revisión por los miembros del Consejo de Facultad.

Punto 04: Nombramiento del Director de la Secretaria Académica de la FIC.

El Sr. Decano indica que se encargado la Dirección de la Secretaria Académica al Ing. Jorge Amadeo Tello Gonzales y solicita su nombramiento de acuerdo a las normas vigentes. Se somete a votación y por unanimidad se aprueba el nombramiento de Director de la Secretaria Académica de la Facultad de Ingeniería Civil al Ing. Jorge Amadeo Tello Gonzales.

ACUERDO: Se somete a votación y por unanimidad se aprueba el nombramiento de Director de la Secretaria Académica de la Facultad de Ingeniería Civil al Ing. Jorge Amadeo Tello Gonzales. Por el periodo de 01 año.

Punto 05: Nombramiento del Director de la Unidad de Investigación de la FIC.

El Sr. Decano indica que con Resolución Decanal N° 009-D-FIC-2017 se le ha nombrado como Director de la Unidad de Investigación de la FIC por el periodo de 1 año pero en el Reglamento General de la UNICA actualmente indica que el periodo de nombramiento es por dos años

ACUERDO: Aprobar el Nombramiento de Director de la Unidad de Investigación de la FIC al Ing. Santos Chacaltana Vásquez por el periodo de dos años.

Punto 06: Nombramiento del Director de la Escuela Académico Profesional de la FIC.

El Sr. Decano de la Facultad indica que se ha propuesto al Ingeniero Javier Hernández Muñante quien cumple con los requisitos que establece la normatividad vigente.

ACUERDO: Se somete a votación y se aprueba por unanimidad el nombramiento de Director de la Escuela Académico Profesional de la FIC. Por el periodo de 1 año al Ing. Javier Hernández Muñante, docente adscrito a la FIC.

Punto 07: Aprobación de Expedientes de Grados Académicos y Título Profesional de acuerdo a los siguientes documentos presentado por el Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Civil:

1) Carta N° 676-SA/FIC-UNIC-2018, de fecha 06 de Diciembre del 2018.

PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA CIVIL

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	EXP.	N° MATRI.	PERIODO	Régimen
1	DE LA CRUZ RAMIREZ, Luis Alberto	5074	08-8921	1982-1992	Regular
2	CANTORAL OLAZABAL, Gino Florencio	6029	20130972	2013-2018	Regular
3	RAMOS OBREGON, Alexander Daniel	6052	20130992	2013-2018	Regular
4	FLORES QUISPE, Jorge Félix	6045	20112148	2011-2016	Regular
5	GARAVITO HUARCAYA, Alex Julián	6051	20121885	2013-2018	Regular



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL

Ciudad Universitaria Panamericana Sur Km. 305 – Telefax 056 – 287368 ficunica@unica.edu.pe



6	VARGAS ALDORADIN, Micky Rey	6031	20130997	2013-2018	Regular
7	CASTAÑEDA MONTES, Smith Jonathan Elías	6032	20132502	2013-2018	Regular
8	HINOSTROZA ROSALES, Luis Miguel	6030	20113981	2012-2018	Regular
9	DAVILA QUISPE, Brayhan Cecit	6053	20130981	2013-2018	Regular
10	TAMPE DIAZ, Marquinho Adilson Santos	6028	20130996	2013-2018	Regular
11	MEZA ROJAS, Piero Eloy	6062	20132533	2013-2018	Regular
12	ROMERO BAUTISTA, Kevin	6122	20132547	2013-2018	Regular
13	GUTARRA FERNANDEZ, Jhair Brayan	6318	20132521	2013-2018	Regular
14	POMA HAYACC, Rutberth	6306	20122720	2013-2018	Regular
15	ASTO SANTIAGO, Job Isaías	6283	20132498	2013-2018	Regular

PARA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	EXP.	N° MATRI.	PERIODO	Régimen
1	VASQUEZ LAVARELLO, Víctor Danilo	4942	08-33734	1990-2015	Regular
2	MANCILLA SALAZAR, Jesús Alberto	5065	20103630	2011-2015	Regular
3	PANTIGOSO HUAMANI, Mirko Kelvin	6269	20101200	2010-2015	Regular
4	MARTINEZ QUISPE, Gianfranco Mitchel	4716	20083110	2009-2014	Regular
5	ORE RUIZ, Ronal José	4715	20093086	2010-2014	Regular

2) Carta N° 677-SA/FIC-UNIC-2018, de fecha 07 de Diciembre del 2018.

PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA CIVIL

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	EXP.	N° MATRI.	PERIODO	Régimen
1	SAAVEDRA MEDINA, María Daniela de los Ángeles	6238	20130995	2013-2018	Regular
2	GUTIERREZ HUAROTO, Erik Jhordy	6333	20130986	2013-2018	Regular
3	HUAMANI ALFARO, Isaú	6324	20130988	2013-2018	Regular
4	CASTILLA CASTILLA, Luis Delfin	6366	20112141	2011-2016	Regular
5	HUAMAN TORNERO, Aldair Alexander	6358	20132526	2013-2018	Regular
6	FLORES LOZANO, Jimmy Josué	6344	20132514	2013-2018	Regular
7	MENDOZA PASACHE, Ronald Omar	6359	20123350	2013-2018	Regular
8	OYOLO MENESES, Yony Alcé	6353	20132536	2013-2018	Regular
9	TAYPE SILVA, Alonso José	6363	20132550	2013-2018	Regular
10	CHAVEZ CAQUIAMARCA, Beto Clington	6427	20130976	2013-2018	Regular

PARA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	EXP.	N° MATRI.	PERIODO	Régimen
1	MARTINEZ PEREZ, Luis Enrique	6061	08-16745	1987-1994	Regular
2	DONAYRE HERNANDEZ, Harry Dani	6407	20043686	2005-2012	Regular
3	IVALA CAPCHA, Delina Isalys	6342	20051094	2006-2012	Regular

ACUERDO: Se somete a votación resultando 05 votos a favor de la Aprobación de Expedientes de Grados Académicos y Título Profesional consignados en la N° 676-SA/FIC-UNIC-2018 y N° 677-SA/FIC-UNIC-2018; y 01 abstención del Ing. Pedro Isidoro Chacaltana Carlos.



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL

Ciudad Universitaria Panamericana Sur Km. 305 – Telefax 056 – 287368 ficunica@unica.edu.pe



Queda observado el expediente N° 6045 para obtener el Grado de Bachiller en Ingeniería Civil correspondiente a **FLORES QUISPE, Jorge Félix** por caducidad de recibos y constancias.

Punto 08: Traslado de la Biblioteca de la Facultad a la Biblioteca Central de la Universidad.

El Sr. Decano informa que se hace necesario que la Biblioteca de la FIC por no encontrarse actualizada, que no tiene la adecuación necesaria dentro de la exigencias que plantea la SUNEDU para aprobar el Licenciamiento de la Facultad es que ha tomado coordinaciones con el Sr. Rector de la UNICA y que como salida resultaría conveniente hasta que pase el Licenciamiento que la Biblioteca pase a la Biblioteca Central y con ello se liberaría un ambiente más para el dictado de clases o consignarlo con fines administrativos.

El Ing. Pedro Chacaltana indica que no se cuenta con el informe situacional de la Biblioteca de la FIC. Y que no se puede tomar decisiones mientras no se alcance al Consejo de Facultad dicho informe.

ACUERDO: Se somete a votación resultado 04 votos para que no se traslade la Biblioteca de la FIC a la Biblioteca Central mientras no se tenga el Informe Situacional de la Biblioteca de la FIC.

Siendo las dos de la tarde del mismo día se da por concluida la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad.